

Municipio de Los Cerrillos, 7 de Febrero del 2019.

VISTO: la nota presentada por la comisión de vecinos de Las Brujas, solicitando bajada de luz en Ruta 48 Km 1, Las Brujas para el día sábado 23 de Febrero 2019.

CONSIDERANDO: que es un evento zonal, que promueve la Comuna Canaria, donde se realizará elección de representantes para la Fiesta de la Vendimia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

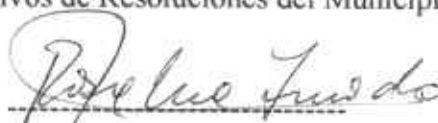
en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero 2019 ACTA N°06

RESUELVE:

I) DELÉVESE: A la Unidad Ejecutora Permanente, para que se realice la bajada de luz en Ruta 48 Km 1, Las Brujas para el día sábado 23 de Febrero 2019, donde se realizará elección de representantes para la Fiesta de la Vendimia.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



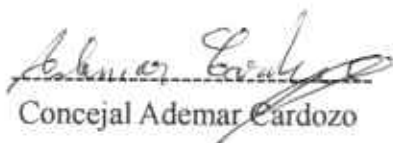
Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 7 de Febrero del 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra Dahiana Cantera, solicitando bajada de luz entre las calles Máximo Tajes y Artigas frente a la plaza principal, para el día sábado 23 de Febrero 2019.

CONSIDERANDO: que es un evento al aire libre de carácter evangélico donde habrá música en vivo y testimonios de la vida real, jóvenes rescatados del alcohol, las drogas y otros vicios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero 2019 ACTA N°06

RESUELVE:

DELÉVESE: A la Unidad Ejecutora Permanente, para que se realice la bajada de luz entre las calles Máximo Tajes y Artigas frente a la plaza principal, para el día sábado 23 de Febrero 2019.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

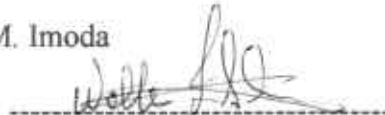
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



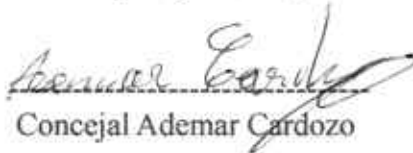
Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 07 de febrero de 2019.

VISTO: la nota presentada por la comisión de vecinos de Las Brujas, solicitando colaboración con el audio para la "Fiesta de la Vendimia 2019" que están organizando para el 23 de febrero del corriente, el cual tiene un valor de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que es un evento muy importante para la zona ya que se llevará a cabo la elección de una representante para participar en los eventos a nivel departamental referente a la Vitivinicultura, que promueve la Comuna Canaria.

II) que el Municipio siempre participa y apoya en este tipo de eventos sociales y culturales.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero ACTA N° 06

RESUELVE:

I) COLABORAR: con el audio con un valor de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil con 00/100) para el evento "Fiesta de la Vendimia 2019" a realizarse el 23 de febrero del corriente.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



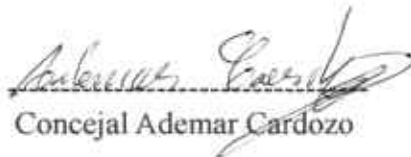
Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Febrero 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando préstamo del escenario, para los días 2, 3, 4 y 5 de Marzo del 2019, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

II) que por Resolución N° 89/2017, Acta Ordinaria N° 17/2017, el Concejo Municipal lo declaró por la relevancia que tiene un evento Generador de Identidad de Nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero ACTA N° 06

RESUELVE:

I) ELÉVESE: a la Unidad Ejecutora Permanente, para la solicitud del escenario a la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, los días 2, 3, 4 y 5 de Marzo del 2019, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

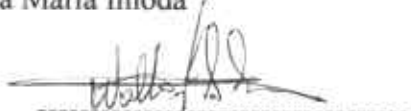
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Febrero 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A.Ledesma, solicitando contar con Inspectores de Tránsito, para los días 3, 4 y 5 de Marzo del 2019, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne un importante número de personas.

II) que por Resolución N° 89/2017, Acta Ordinaria N° 17/2017, el Concejo Municipal lo declaró por la relevancia que tiene un evento Generador de Identidad de Nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero ACTA N° 06

RESUELVE:

I)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de inspectores de tránsito, para los días 3, 4 y 5 de Marzo del 2019, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación


III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



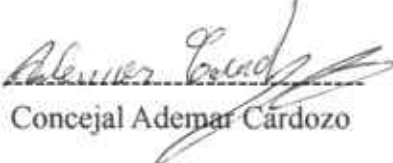
Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Febrero 2019.

VISTO: la necesidad de reparar nuestro Centro Cultural.

RESULTANDO: que dicha reparación implica, retirar pintura, en algunos de las paredes de los salones y pintar.

CONSIDERANDO: I) que es necesaria la compra de 18 litros de pintura, rodillos, pinceles y enduido, para acondicionar los salones del Espacio Cultural, para el comienzo de cursos.

II) que consultado tres presupuestos, el mejor oferente es Agro veterinaria Palmares y el costo de los mismos es aproximadamente \$3.700 (pesos uruguayos tres mil setecientos con 00/100.)

II) Que hay rubros para dicha compra en el Proyecto Equipamiento para Locales Municipales.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS


en sesión extraordinaria de fecha 07 de Febrero 2019. ACTA N° 06

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto de pinturas, rodillos, pinceles y enduido, por un valor aproximado \$3.700(pesos uruguayos tres mi setecientos con 00/100) en Agro veterinaria Palmares.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

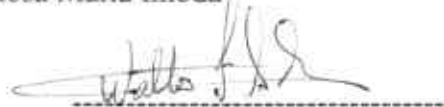
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 33/2019

Acta Extraordinaria
N° 06/2019

Municipio de Los Cerrillos, 07 de Febrero 2019.

VISTO: La necesidad de este Municipio de mantener el Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo aproximado de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100)

RESULTANDO: I) Que no contamos con suficiente personal para que se traslade.

II) Que tampoco se cuenta con transporte adecuado para trasladar la maquinaria necesaria como tractor, chilquera y demás maquinaria.

CONSIDERANDO: Que la empresa del Sr. Jorge Esteban viene hace años haciendo dicho trabajo en forma eficiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 15 de Enero 2019 ACTA N° 2

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para que la empresa de Sr. Jorge Esteban realice el mantenimiento de Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo aproximado de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100)

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES